



Planificación Para la Jubilación

(NAPS)—Si alguna vez siente que sus recursos económicos son demasiado bajos para poder ahorrar para la jubilación, podría haber buenas noticias para usted. El Crédito del ahorrador (Saver's Credit)—un crédito fiscal poco conocido para algunos trabajadores con ingresos bajos a moderados por el Servicio de Impuestos Internos o IRS—podría hacer que ahorrar para la jubilación sea más fácil de lo que usted cree. Este crédito puede reducir sus impuestos federales si usted ahorra para la jubilación a través de un plan de jubilación calificado o una cuenta de jubilación individual (IRA, por sus siglas en inglés).

“El Crédito del ahorrador es una excelente opción porque ofrece a muchos trabajadores el incentivo adicional de ahorrar para su futura jubilación, a la vez que potencialmente reduzca sus impuestos”—comentó Catherine Collinson, presidenta de Transamerica Centro de Estudios de la Jubilación (Transamerica Center for Retirement Studies®).

Así es cómo funciona:

1. Verifique su elegibilidad

Según su situación fiscal y su nivel de ingresos, es posible que califique para un crédito no reembolsable de hasta \$1,000 (o \$2,000 si presenta una declaración conjunta) a efectos de sus impuestos federales sobre los ingresos para ese año si aporta para un plan 401(k), 403(b) o plan de jubilación similar, un IRA, o para myRA.

Los contribuyentes solteros que cuentan con un ingreso bruto ajustado (AGI, por sus siglas en inglés) de hasta \$30,500 en 2015 o de \$30,750 en 2016 son elegibles. Para quien es cabeza de familia, el límite de AGI es de \$45,750 en 2015 o de \$46,125 en 2016. En el caso de las personas que están casadas y presentan una declaración conjunta, el límite de AGI es de \$61,000 en 2015 o de \$61,500 en 2016.

Usted debe tener 18 años o más de edad antes del 1 de enero y no puede ser un estudiante de tiempo completo ni puede haber sido declarado como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona. Si cumple con estos requisitos, el Crédito del ahorrador puede ser una opción para usted.



Si alguna vez siente que sus recursos económicos son demasiado bajo para poder ahorrar para la jubilación, podría haber buenas noticias para usted.

2. Ahorre para la jubilación

Si su empleador ofrece un plan de jubilación, asegúrese de inscribirse. Si ya está inscrito en el plan de jubilación de su empleador, es posible que califique para el crédito. En general, por cada dólar que aporte a un plan de jubilación calificado o a un IRA (hasta lo que sea menor de los límites permitidos por un plan patrocinado por el empleador o el IRS) usted transfiere esa cantidad desde sus actuales ingresos imponibles totales a sus declaraciones de impuestos federales.

3. Presente su declaración de impuestos y reclame el crédito

Una vez que prepare sus declaraciones de impuestos federales, entonces reclame su Crédito del ahorrador restando este crédito fiscal de sus impuestos federales sobre los ingresos adeudados.

La mayoría de los trabajadores que son elegibles para reclamar el Crédito del ahorrador también son elegibles para aprovechar en el programa gratuito Free File del IRS diseñado para contribuyentes con un AGI de \$62,000 o menos. Trece compañías de software comercial ofrecen en forma gratuita sus productos para la preparación de impuestos a través del programa Free File en www.irs.gov/Spanish/Free-File-Presente-su-Declaración-Federal-de-Impuestos-Gratuitamente.

• Si usted utiliza un software para la preparación de impuestos,

incluidos aquellos productos ofrecidos a través del programa Free File del IRS en www.irs.gov, use el Formulario 1040, el Formulario 1040A o el Formulario 1040NR. Si su software tiene un proceso de entrevistas, asegúrese de responder las preguntas sobre el Crédito del ahorrador, el Crédito por Contribuciones a Ahorros para la Jubilación y/o el Crédito por Contribuciones Calificadas a Ahorros para la Jubilación.

• Si usted prepara sus declaraciones de impuestos manualmente, complete el Formulario 8880, el Crédito para Contribuciones Calificadas a Ahorros para la Jubilación, a fin de determinar la tasa de crédito y la cantidad exactas. Luego transfiera la cantidad a la línea designada en el Formulario 1040, el Formulario 1040A o el Formulario 1040NR.

• Si usted utiliza los servicios de un profesional especializado en preparación de impuestos, asegúrese de preguntarle sobre el Crédito del ahorrador.

• Considere depositar el crédito que recibe directamente a su plan de jubilación para añadirle aún más a sus ahorros.

Tenga en cuenta que el Crédito del ahorrador no se encuentra disponible con el Formulario 1040EZ.

La 16 encuesta anual sobre jubilación del Transamerica Centro de Estudios de la Jubilación encontró que solo el 37 por ciento de los trabajadores latinos estadounidenses tiene conocimiento de la existencia del crédito. No deje pasar el Crédito del ahorrador; puede ayudarle a pagar menos en sus impuestos federales sobre los ingresos actuales a la vez que le permite ahorrar para la jubilación.

Para obtener más detalles sobre el Crédito del ahorrador, visite el sitio web de Transamerica Centro de Estudios de la Jubilación en www.transamerica-center.org o el sitio web del IRS en www.irs.gov.

Transamerica Center for Retirement Studies es una división de Transamerica Institute®, una fundación privada sin fines de lucro. Para obtener más información, consulte www.transamericacenter.org.